	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
Escuela Superior de Administración Pública	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA-CHOCÓ DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - E.S.A.P

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [X]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: []

Objeto: Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de **políticas públicas y las temáticas asociadas**, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Territorial Antioquia Choco.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la Profesional de Asesoría.

Dada en Medellín, a los 29 días de septiembre de 2021.



JHONATAN DARIO ARROYAVE MONTOYA
Director Territorial

- Proyecta: Claudia Álvarez Cortes -